

Cuenta, que presento á la Exma Junta Suprema
Gubernativa de la Republica, del producto de tanto veintetres
de yerba fuerte pertenecientes al ultramarino Domingo
Miro pecino de Buenos Aires, que he vendido en virtud
de Orden verbal del Exmo Señor Dictador, finis el
15, de Julio del presente año.

Tercios

Pla

2, tercios á José Maria Echague

" en 2"

Vol. : 442

Sección Historia

Nº : 2

Año : 1840

Cuenta presentada por Don Tomás Berges sobre una
cantidad de yerba.

Foj. : 5

1, idem á Pascual Grande

1, idem á Pedro Pablo Medina

" en 1,

1, idem á Domingo Benitez

" en 1,

1, idem á Gaspar Nuñez

" en 1,

1, idem á Gregoria Dorio

" en 1,

1, idem á Manuel Torales

" en 1,

A la vuelta

15, "

Cuenta, que presento á la Exma Junta Suprema
Gubernativa de la Republica, del producto de ~~veinte~~ veintidos
de yerva fuerte pertenecientes al ultramarino Domingo
Miro vecino de Buenos Aires, que he vendido en virtud
de Orden verbal del Exmo Señor Dictador, firmada el
15 de Julio del presente año.

Tercios

	Bla		De
2, tercios á José Maria Echague	" en	2"	
1, idem á Rosario Mendieta	" en	1"	$\frac{1}{4}$
1, idem á José Mariano Pereira	" en	1"	
1, idem á José del Rosario Benitez	" en	1"	
1, idem á Luis Antonio Orite	" en	1"	$\frac{1}{4}$
1, idem á Juan Antonio Cervin	" en	1"	
1, idem á Roman Cattelvi	" en	1"	
1, idem á Francisca Cattelvi	" en	1"	
1, idem á Pascual Grance	" en	1"	$\frac{1}{4}$
1, idem á Pedro Pablo Medina	" en	1"	$\frac{1}{4}$
1, idem á Domingo Benitez	" en	1"	
1, idem á Gaspar Nunez	" en	1"	
1, idem á Gregoria Osorio	" en	1"	
1, idem á Mariana Torales	" en	1"	

A la vuelta

15"

15

De la vuelta

15 $\frac{3}{4}$

1	tercio a Juan Gonzalez	en 4r.	" 4
1	idem a Eugenio Paredes	en 4r.	" 4
1	idem a Gabino Rodriguez	en	1 $\frac{1}{4}$
1	idem a Fernando Alvarez	" en	1
1	idem a Eugenio Gonzalez	" en	1
4	idem a Beatriz Montiel	en	4 $\frac{1}{2}$
1	idem a Manuel Fernandez	en	1
4	idem a Serapia Mallada	en	4 $\frac{1}{2}$
2	idem a Angel Mora	en	2
1	idem a Mauricio Gonzalez	" en	" 6
1	idem a Juan Bautista Benitez en diez reales	"	1 2
1	idem a Valeriano Iglesias en diez reales	"	1 2
1	idem a Petrona Gonzalez en seis reales	"	" 6
2	idem a Romualdo Allen a diez reales $\frac{1}{2}$	"	2 $4 \frac{1}{2}$
1	idem a Dolores Berdoy	en	1
1	idem a Juan Silvestre Salas en diez reales $\frac{1}{2}$	"	1 $2 \frac{1}{4}$
1	idem a Carlos Silva	" en	1 2
2	idem a Mateo Ayala a diez reales	"	2 4
1	idem a Francisco Trinidad	" en	4 2
1	idem a Vicente Mendoza	" en	1 $\frac{1}{4}$
2	idem a Penancio Gonzalez a ocho reales $\frac{1}{2}$	"	2 $\frac{1}{2}$
1	idem a Justo Ortiz en	"	1 2
2	idem a Buenaventura Coscuna	"	2 4

49

Del frente

50

1 ^o idem a Rafael Antonio Vargas	en 12r.	1	4
2 ^o idem a Leonardo Tahare	a 10r.	2	4
1 ^o idem a José Gregorio Vargas	en	1	2
1 ^o idem a José Cubilla	en	1	2
3 ^o idem a Juan Alberto Mendoza	a dr. 3.	3	"
1 ^o idem a Cayetano Ramirez	en	1	2
4 ^o idem a Francisco Decoud	a 10r.	5	"
1 ^o idem a Juan Blazquez	en	1	2
2 ^o idem a José Pernal	a 10r.	2	4
1 ^o idem a Romualdo Cabrera	en	1	2
1 ^o id al mismo Cabrera	en dr. 3.	1	"
1 ^o idem a Ramon Cuevas	en	1	2
1 ^o idem al Señor Vocal Maldonado	en	1	"
3 ^o idem a Francisco Antonio Martinez	a 10r.	3	6 1/2
1 ^o idem a Cayetano Roman	en	1	2
4 ^o idem a Gaspar Brito	en	1	2
1 ^o idem a Volasco Garcia	en	1	2
1 ^o idem a Julian Lorenzano	en	1	2
1 ^o idem a Juan Eginio Zalduondo	en 10r. 3.	1	2 1/4
1 ^o idem a Juan de la Cruz Rosales	en	1	2
1 ^o idem al mismo Rosales	en	1	2

A la vuelta

51

98

De la vuelta		87 3 1/2
4 ^o idem a Santiago Coronel	a 1 r.	2
1 ^o idem a José Antonio Martínez	en	1
2 ^o id a Valentin Gomez	a 1 r.	2
1 ^o idem a Santiago Martínez	en	1 2
1 ^o idem a Manuel Gutierrez	en dr. \$	1 1/4
1 ^o idem a Manuel Franco	en dr. \$	1 1/4
1 ^o idem a Justo Martínez	en	1
3 ^o idem al Administrador de Guarambare a 12 r.		4 1/2
1 ^o idem a Gervasio Martínez	en	1 2
1 ^o idem a Catalina Acosta	en	1
1 ^o idem a Eduardo Mantilla	en	1 2
1 ^o idem a Maria Alcaraz	en	1 2
1 ^o idem a Vicente Troche	en lor. \$	1 2 1/4
1 ^o id a Cristobal Bernal	en lor. \$	1 2 1/4
1 ^o idem a Jesus Gonzalez	en	1
2 ^o a Ursula Mendieta	a dr. \$	2 1/2
1 ^o idem a Romualdo Cabrera	en	1 4
1 ^o idem a Antonio Castro	en	1
1 ^o idem a Eusebio Benitez	en	1 3
1 ^o a Buenaventura Estigarribia	en	1
3 ^o idem al Administrador de Guarambare	a 12 r. \$	4 1/2

109

Del frente

3

119 1

2^o tercios a Felix Ortiz a 2^o " 4

1^o idem a Juan Melgareso " en " 6

2^o id a Luis Recalde " adri^o 2 " $\frac{1}{2}$

6^o idem inutiler existentes en almacen

122 3 $\frac{1}{2}$

120

Auncion 13^o de Diciembre set 81^o

Thomas Verger

98



DOS REALES

SELO TERCERO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
Y CUARENTA Y UNO

Como Señor

Tomás Bergez Español Europeo, vecino de esta
Capital ante S. E. digo: Que en 15. de Julio
del presente año recibí Orden verbal del Exmo.
Señor Dictador finado, comunicada por medio
del Sr. también finado Policarpo Patino, pa-
ra que procediere a la venta de ciento veinte ter-
cios de yerba fuerte pertenecientes al ultramarino
Domingo Misó vecino de Buenos Aires. En su
cumplimiento he verificado por menor la dicha venta
que ha producido ciento veinte y dos pesos tres y
medio reales de plata corriente, quedando existe-
tes en almacén seis tercios del todo inutilizados,
contra de la cuenta individual de venta que
en tres fojas útiles presento ante S. E. la

cual suyo por Dios habiela formado fiel-
mente: en en cuya virtud suplico a S. E. se
sirva mandar que se me reciba en la Tesore-
ria general la cantidad producida de la ven-
ta referida. Por tanto -

A S. E. suplico se sirva haberme por presentado
con la citada cuenta, y concederme la gra-
cia que es lícito de la benignidad de S. E.
tenido en cuenta

Exmo Señor

Tomás Verges

Entreguen se en la tesoreria general

Decreto al Sr. Ministro de Hacienda, y en su virtud entregó en la Tesorería general don Juan Vazquez los ciento noventa y tres y medio reales de cuenta, en el expediente de cuya cantidad se recibieren los señores Ministro de Hacienda, y Oficial Interventor, y firman con el encargo, de que

Juan Manuel  
Asst. Int. de Espinola
Intervent.

Fernando Vazquez

Don Domingo Campor

Int. de Esp.

 



la cantidad de

Manabala

la cantidad de

El Sr. Ministro de Hacienda
de este expediente de que se
debe de pagar



El Sr. Ministro de Hacienda
de este expediente de que se
debe de pagar